

ACTA Nº 2.602

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tivas, y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la asistencia de la doctora Arnelinda del Carmen Colman en uso de licencia, y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 26 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) Nº 51209 – Sec.Gob.Sup.:** En virtud de la cual se dispuso conceder a la agente Silvana Coronel autorización para ausentarse de sus funciones los días veintinueve y veintidós de octubre del corriente año, a fin de que asista al "Curso de Capacitación en Ceremonial, Protocolo, Etiqueta y Servicio de Mesa", a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **2º) Nº 51309 – Sec.Gob.Sup.:** En virtud de la cual se dispuso conceder al agente Sergio Raúl Acosta autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día veintinueve y hasta el día veintidós de octubre del corriente año, a fin de que participe del "IX Congreso Internacional de Relaciones Públicas" a realizarse en la ciudad de Asunción –República del Paraguay, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **3º) Nº 516109 – Sec.Gob.Sup.:** En virtud de la cual se dispuso ampliar nuevamente los términos de la licencia por atención a familiar enfermo – con goce de haberes – a la agente Gloria Gómez de Carabajal, a partir del día nueve de presente año y por el término de treinta días hábiles, en mérito a lo dispuesto en el artículo 54 – in fine – del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **4º) Nº 52059 – Sec.Gob.Sup.:** En virtud de la cual se dispuso prorrogar, por estricatas razones de servicio, los días de FERIA adeudados a la escritora Cécilia Arsenio Cattaneo de Ravet hasta fecha a determinar, la que deberá ser usufructuada en el transcurso del año dos mil diez (Conf. Artículo39 del RIAJ). **5º) Nº 52409 – Sec.Gob.Sup.:** En virtud de la cual se dispuso conceder a la doctora Laura Karina Paz licencia por los días veintiseis al veintiocho de octubre del corriente año, imputándose la misma a los días adeudados en concepto de FERIA Judicial Invenal año dos mil nueve, prorrogándose, por estricatas razones de servicio, los días restantes hasta fecha a determinar, la que deberá ser usufructuada en el transcurso del año dos mil diez (Conf. Artículo39 del RIAJ). Todo lo cual. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO Señor Presidente de la Honorable Legislatura, doctor Flavio E. Rojoado y Benítez:** Visto la remisión que reñata el Presidente de la Legislatura Provincial de la Resolución Nº 1375709 que declara de interino legislativo al "V Encuentro Estratégico de Software Libre", y atento lo dispuesto por Acta Nº 2.598 punto segundo, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO Señor Presidente de la Honorable Legislatura, doctor Flavio E. Rojoado y Benítez:** Visto la Resolución Nº 1376706 dictada por la Honorable Legislatura Provincial, por la cual se acepta la renuncia presentada por el doctor Mariano Isaac Franco al cargo de Juez del Sala III del Excmo. Tribunal de Trabajo, en mérito a la jubilación oportunamente convalidada. **ACORDARON:** Tener presente la aceptación de la renuncia del doctor Mariano Isaac Franco al cargo de Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal de Trabajo, dándosele de baja del Poder Judicial de la Provincia a partir del día de fecha, dejando expreso el reconocimiento del Superior Tribunal de Justicia a la trayectoria del doctor Mariano Isaac Franco y el Servicio brindado a la Administración de Justicia. Por el Servicio Administrativo y Financiero abrense al nombrado los emolumentos pendientes de pago. Comuníquese al Consejo de la Magistratura a sus efectos. **CUARTO Señor Ministro Coordinador de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll y Elevación:** Visto la presentación del señor Ministro Coordinador de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll, mediante la cual eleva el Informe de la Sub-Directora de Sistemas Norma B. Benítez sobre la participación de la misma en el "XI Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales" y en el "II Congreso de Justicia y Tecnología", adjuntando las conclusiones pertinentes; requiere autorización para la Dirección de Sistemas, con el objeto de dar inicio a la Fase 2 del Plan de Información del Poder Judicial, iniciado en un momento por Acta 1343 – punto 8º – señalando que el mismo resulta comprensivo de la elaboración y ejecución de un Proyecto de Comunicaciones que permita la conectividad total de los dependencias judiciales de la Provincia de Formosa, un Proyecto de Desarrollo de Software con la incorporación de sistemas multitenientes y multi-instancia, la coordinación con el Área de Informática Jurisprudencial dependiente de la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, en todo aquello que resulte pertinente y la proyección de los recursos humanos necesarios para la implementación del Plan que se propone; finalmente, el señor Ministro informa sobre el excelente desempeño de la Sra. Sub-Directora de Sistemas Norma B. Benítez en el "XI Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales" y "II Congreso de Justicia y Tecnología", donde expuso los avances en el proceso de informatización judicial de la Provincia y la aplicación del software libre como política de Estado en el Poder Judicial, y lo cual. **ACORDARON:** 1. Tener presente el informe presentado. 2. Autorizar a la mencionada Magistrate solicitante la realización de la Fase 2 del Plan de Información del Poder Judicial de la Provincia, en los términos arriba indicados. 3. Dejar copia en el legajo de la agente Norma B. Benítez de la nota presentada por el Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll. **QUINTO Señor Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, doctor Horacio B. Rojoado y Benítez:** Visto que el mencionado funcionario solicita licencia desde el día diez y hasta el día tres de noviembre del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 – segundo párrafo – del RIAJ, a fin de asistir al "XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **ACORDARON:** Conceder la licencia peticionada, con cargo de oportuna justificación. **SEXTO Señor Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Villa General Güemes, doctor Sergio López Feresi y Pardo:** Visto la nota por la que el mencionado magistrado solicita autorización para asistir al "Primer Curso del Nordeste de Especialización en Derecho Contravencional" el día seis de noviembre de dos mil nueve en la ciudad de Charata, provincia de Chaco. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **SEPTIMO Licenciada Lilian Ruben y Pardo:** Visto la nota Nº 7.69009 por la que la mencionada profesional solicita autorización para asistir al "V Jornadas de Investigación en Trabajo Social" a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos desde el día tres y hasta el día seis de noviembre del corriente año, en el marco de lo normado en el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **ACTIVADO Profesores Magistrados y Funcionarios al Pedido Pago Hora Calentada por Curso de Asesoramiento a Secretarías Judiciales:** Visto las mencionadas actuaciones por las que se estableció la posibilidad de pago de las horas calentadas a aquellos que colaboran en el dictado de las clases correspondientes al Curso de Asesoramiento, y atenta la imposibilidad de contar con partida presupuestaria pertinente. **ACORDARON:** Tener presente para su inclusión en el próximo presupuesto anual del Poder Judicial. **NOVENO Licenciada Delia Decroly y Licenciada Natalia E. Del Río y Pardo:** Visto la nota presentada por los representantes de la Asociación Civil Estudios y Proyectos respecto a la solicitud de que éste Alto Cuerpo adhera al For Regional del Proyecto "Contribuciones al Diálogo Político y Social para el Seguimiento y Avance de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño" a realizarse en la ciudad de Formosa. **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, doctora Verónica J. A. Boorman y Pardo:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo – por subrogación – a la abogada Raquel Cartanenti, quien se desempeña en la dependencia del mismo, posee el título de Abogada y ha aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarías Judiciales. Tener presente hasta que la propuesta sea ratificada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1. **DECIMO PRIMERO Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, doctora Verónica J. A. Boorman y Pardo:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo a la abogada María Florencia García Cabello, quien se desempeña en la dependencia del mismo como integrante del Cuerpo Letrado de Apoyo, y tomando en consideración lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y la Escuela Judicial. **ACORDARON:** Por no reunir los requisitos exigidos por la Acta Nº 2.598 – punto décimo séptimo –, no hacer lugar a la propuesta formulada. **DECIMO SEGUNDO Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, doctora María Eugenia García Nardi y Pardo:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo a la agente Annelia Aranda, quien se desempeña en la dependencia del mismo, posee el título de Abogada y ha aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarías Judiciales en ambos fueros. **ACORDARON:** Hágase lugar a lo peticionado. Por Presidencia, instrúmenste los recaudos pertinentes (Conf. Acta Nº 2.598, punto décimo séptimo). **DECIMO TERCERO Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, doctora Graciela Patricia López y Pardo:** Visto que la mencionada Magistrada solicita se firme a concurso para la cobertura del cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Hágase lugar a lo peticionado, y en consecuencia, conviégase a concurso en los términos de la regulación vigente para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8. Facilítese a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **DECIMO CUARTO Señor Juez de Menores (Capital), doctor Carlos M. Mesa y Pardo:** Visto que el mencionado Magistrado solicita se firme a concurso para la cobertura del cargo de Jefe de Despacho del Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Hágase lugar a lo peticionado, y en consecuencia, conviégase a concurso en los términos de la regulación vigente para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – de la Secretaría Nº 1 del Juzgado de Menores. Facilítese a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **DECIMO QUINTO Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2, doctor Pedro Gustavo Schaffer y Pardo:** Visto la nota presentada por el mencionado magistrado solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO SEXTO Señor Juez de Menores (Capital), doctor Carlos M. Mesa y Pardo:** Visto la nota presentada por el mencionado magistrado solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO SEPTIMO Secretario del Juzgado de Ejecución Penal, doctor Liliana del Carmen Álvarez y Pardo:** Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria solicitando la designación de un personal técnico gravo-ventilador para la prestación de servicios en el Juzgado de Ejecución Penal. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **DECIMO OCHAVO Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3, doctor Enrique J. Guillen y Pardo:** Visto la nota presentada por el mencionado magistrado solicitando la designación de personal para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo, ante vacantes producidas por disposiciones de éste Alto Cuerpo, y teniendo en cuenta las propias manifestaciones del doctor Guillen. **ACORDARON:** 1. Dispóngase el reintegro del agente Oscar Acosta al Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3 a partir de su notificación. 2. Facilítese a Presidencia a disponer lo pertinente para cubrir la vacante que queda en la Delegación Vecinal Nº 1. **DECIMO NOVENO Señores Miembros del Consejo Académico de la Escuela Judicial y Pardo:** Visto la solicitud de auspicio presentada mediante nota por parte de los señores integrantes del Consejo Académico de la Escuela Judicial para asistir al "Congreso de Capacitación" a realizarse los días diecinueve y veinte de noviembre del corriente año en la ciudad de El Caltán – Santa Cruz –. Visto que la mencionada solicitud se firmó a concurso por el señor Director de Recursos Humanos denunciando la praxa paralela al Reglamento vigente en lo que respecta al Cuerpo Letrado de Apoyo (Epje). Interno Nº 7.98009. **ACORDARON:** Decretarse la caducidad de todos los destinos acordados a los abogados del Cuerpo Letrado de Apoyo (Epje) el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, quedando a disposición de la Secretaría de Gobierno, debiéndose redistribuir en la primera quincena de febrero en perjuicio de mantenerse en sus actuales lugares. **VIGESIMO AGENTE Agente Rosalva Edith Lozano y Pardo:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando la reducción de horario de una hora al comienzo de la jornada laboral. **ACORDARON:** Habiéndose modificado el horario general del Poder Judicial, sin prestación en turno vespertino, a lo solicitado no ha lugar. **VIGESIMO QUINTO Agente Gisella P. Infante y Pardo:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, y atento los certificados médicos que acompaña e informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense. **ACORDARON:** Conceder a la agente Gisella Infante la primera parte de la licencia por maternidad desde el día veintiocho de septiembre y hasta el día once de noviembre del corriente año inclusive (Conf. Artículo 45 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO Agente Emma G. Benítez y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Emma Benítez licencia por razones de salud desde el día primero de octubre del corriente año y hasta el día treinta de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO Agente Inés Liliana Larrosa y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida al agente Inés Liliana Larrosa licencia por razones de salud desde el día cinco de octubre y hasta el día tres de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO OCHAVO Agente Teodoro González y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedido al agente Teodoro González licencia por razones de salud desde el día ocho de octubre y hasta el día seis de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO Agente Angélica Aguirre y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida a la agente Angélica Aguirre licencia por razones de salud desde el día veintinueve de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO Agente Osvaldo Telleri y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida al agente Osvaldo Telleri licencia por razones de salud desde el día ocho de octubre y hasta el día seis de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO PRIMERO Agente Silvia R. Albornoz y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida a la agente Silvia R. Albornoz licencia por razones de salud desde el día veintinueve de septiembre y hasta el día veintiocho de octubre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEGUNDO Agente Ernesto Wiemann y Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida al agente Ernesto Wiemann licencia por razones de salud desde el día catorce de octubre y hasta el día doce de noviembre del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO TERCERO Agente José Agustín Pardo y Situación:** Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, y atento a la Resolución Nº 0233709 de la Caja de Previsión Social de la Provincia por la que se otorga el beneficio de la jubilación por invalidez al mismo. **ACORDARON:** Decretar la baja del agente José Agustín Pardo del Poder Judicial a partir del día primero de noviembre de dos mil nueve. 2. Justificar las inconsistencias incurridas por el mencionado agente desde el día dos de octubre del corriente hasta el día de su baja. 3. Tomar intervención quienes correspondan y por el Servicio Administrativo y Financiero, abrense los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes correspondan y registre.-

HECTOR TIVAS, ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG, CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE